

Violencia de pareja en personas liberadas con beneficio penitenciario y sentenciados (INPE, Lima-Perú)

Intimate partner violence in persons released from prison and convicted prisoners (INPE, Lima- Perú)

Melani Janet Quispe-Guzmán

Facultad de Psicología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

<https://orcid.org/0009-0003-6433-1140>
melani.quispe@unmsm.edu.pe

Daysi Elena Trujillo-Garay

Facultad de Psicología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

<https://orcid.org/0000-0002-9166-1933>
daysi.trujillo@unmsm.edu.pe

Cómo citar: Quispe-Guzmán, M; Trujillo-Garay, D. (2025). Violencia de pareja en personas liberadas con beneficio penitenciario y sentenciados (INPE, Lima-Perú). *Mujer Andina*, 3(2), e030205. <https://doi.org/10.36881/ma.v3i2.1018>

Mujer Andina, Enero-Junio 2025, Vol. 3(2)

Resumen

El propósito del artículo es analizar la incidencia de la violencia de pareja en personas liberadas con beneficio penitenciario y sentenciados que asisten a un Medio Libre del INPE (ML-INPE) en el Perú, así como determinar si existen diferencias significativas en la violencia de pareja según los datos sociodemográficos. A partir de un enfoque cuantitativo con diseño descriptivo y transversal, se aplicó el Cuestionario de Tácticas de Conflicto Revisada (CTS-2) a una muestra de 113 liberados y sentenciados de un medio libre que tenían entre 18 a 69 años. Los resultados evidenciaron que los participantes que ejecutaron niveles altos o muy altos de violencia realizaron violencia psicológica en 25.7% y física en 25.7%, así como, violencia sexual en 23%. Por otro lado, perciben violencia en niveles altos o muy altos en violencia psicológica, llegando al 8% y violencia física en 25.7%. La violencia psicológica es la más frecuente (12.89), seguida de la violencia física en menor grado (8.73) y la violencia sexual (2.39). Se encontró una diferencia en las medias respecto a ejecución de violencia (12.89) y victimización (18.88), observándose una ma-



Autor de correspondencia

Melani Janet
Quispe-Guzmán

Sin conflicto de interés

Recibido: 15/03/2025

Revisado: 19/04/2025

Aceptado: 25/04/2025

Publicado: 16/05/2025

por percepción de violencia en los participantes por parte de su pareja en los tres tipos de violencia; psicológica (12.89 en ejecución y 18.88 en victimización), física (8.73 y 11.39) y sexual (2.39 y 2.90). Además, no se encontraron diferencias significativas en relación con los datos sociodemográficos, la relación de pareja o las características del delito ($p > 0.05$). Se concluye que los participantes perciben una mayor cantidad de violencia de la que ejercen, y que estas diferencias no están influenciadas por los datos sociodemográficos.

Palabras clave: violencia de pareja, ML - INPE, violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, victimización.

Abstract

The purpose of this article is to analyze the incidence of intimate partner violence in people released from prison and sentenced inmates attending an ML-INPE in Lima-Perú and determine whether there are significant differences in intimate partner violence according to sociodemographic data. Using a quantitative approach with a descriptive and cross-sectional design, the Revised Conflict Tactics Questionnaire (CTS-2) was applied to a sample of 113 released and sentenced inmates between 18 and 69 years of age. The results showed that participants who experienced high or very high levels of violence experienced psychological violence in 25.7% and physical violence in 25.7%, as well as sexual violence in 23%. On the other hand, they perceived high or very high levels of psychological violence, reaching 8%, and physical violence at 25.7%. Psychological violence is the most frequent (12.89), followed by physical violence to a lesser degree (8.73) and sexual violence (2.39). A difference was found in the means concerning execution of violence (12.89) and victimization (18.88), finding a greater perception of violence in the participants by their partner in the three types of violence; psychological (12.89 in execution and 18.88 in victimization), physical (8.73 and 11.39) and sexual (2.39 and 2.90). In addition, no significant differences were found about socio demographic data, partner relationship, or crime characteristics ($p > 0.05$). It is concluded that participants perceive a greater amount of violence than they exert, and that sociodemographic data do not influence these differences.

Keywords: intimate partner violence, ML - INPE, psychological violence, physical violence, sexual violence, victimization.

Introducción

La violencia contra la pareja se define como cualquier acción que cause daño dentro de una relación íntima, lo cual puede manifestarse de diversas maneras, como violencia psicológica, física, económica y social. El propósito de la violencia es ejercer control y poder sobre su pareja (Méndez *et al.*, 2022). Desde el punto de vista ecológico, la violencia contra la mujer se genera en base a la interacción de factores individuales, familiares o relaciones personales, comunidades y sociedades (Incháustegui y Olivares, 2011).

A nivel mundial, la violencia contra las mujeres es un problema de gran magnitud. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. Además, el 27% de las mujeres entre los 15 a 49 años dentro de una relación han experimentado violencia física o sexual. Un dato importante es que el 38% de los feminicidios son cometidos por la propia pareja de la víctima. En Latinoamérica se estima que el 25% de las mu-

jeros fueron víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja (ONU, 2021). Estas cifras reflejan una realidad que atraviesa fronteras y culturas, resaltando la necesidad de implementar medidas eficaces de prevención, atención y sanción frente a la violencia de pareja.

En el contexto peruano, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), reportó que el 53.8% de las mujeres han sido víctimas de violencia psicológica, física o sexual. Dentro de este porcentaje, el 49% corresponde a casos de violencia psicológica, el 27.2% a violencia física y el 6.5% a violencia sexual. En los últimos 12 meses, el 7.3% de las mujeres reportaron haber sufrido violencia física y el 1.9% violencia sexual (INEI, 2023). La violencia contra la mujer se ha convertido en un problema relevante y constante que afecta a la población, por lo que el estado debe tomar medidas de prevención, promoción e intervención (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2014).

El feminicidio es la forma más extrema de la manifestación de la violencia de pareja. Se estima que el 71.4% de los feminicidios son perpetrados por la pareja o expareja de la víctima. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2017) reportó 121 casos de feminicidio en 2017, de los cuales, el 54% de los feminicidas fueron detenidos, el 22% fueron prófugos de la justicia y solo 3% fue sentenciado. Así también, se reportaron 247 casos de tentativa de feminicidio, de estos, el 41% de los agresores no fue detenido y solo el 27% fue arrestado. En 2022, el INEI registró 147 casos de feminicidio, esta suma representa el aumento consecutivo de este tipo de violencia hacia la mujer, pues en el periodo de 2015 a 2022 se ha encontrado que el número de casos de feminicidio asciende a 1,045, siendo el 44.2% de las víctimas de feminicidio menores de 30 años (INEI, 2022). Esto refleja no solo la frecuencia del feminicidio en el país, sino las deficiencias en el sistema de justicia que limitan la protección y acceso a justicia para las mujeres.

Muchas mujeres víctimas de violencia por parte de su pareja o expareja denunciaron ante dife-

rentes entidades. En 2023 se reportó un total de 4,104 denuncias por violencia sexual, de las cuales el 93.2% corresponde a mujeres afectadas. La ciudad de Lima encabezó la lista con 1,108 denuncias, seguida de Arequipa con 284 denuncias y Junín con 274 denuncias. Respecto a la agresión física, denunciaron un total de 93,277 casos en el 2023 a diferencia de 2017 cuando se reportaron 76,011 casos. Por otra parte, las denuncias por violencia psicológica ascendieron a 120,144 en 2023, lo que representa un incremento del 42% respecto al 2017 (INEI, 2023).

El Poder Judicial evaluó un total de 808,483 casos de violencia contra la mujer entre el 2018 a 2023, sin embargo, solo el 0.044% de los agresores fueron sentenciados. En el 2023, se reportaron 161,177 casos, de los que solo 94 agresores fueron sentenciados. La razón principal de esto es que el 72% de los casos son archivados. Así también, el proceso de la denuncia por violencia tarda aproximadamente 3 años, el cual se inicia desde que la víctima realiza la denuncia, lo que constituye una realidad crítica para muchas mujeres que son afectadas en consecuencia de la revictimización y otros factores, dificultando su proceso judicial y afectando su salud mental (Huerta, 2023). Estos indicadores evidencian la brecha entre el número de mujeres que sufren violencia y aquellas que deciden denunciar. Aunque las denuncias representan un porcentaje reducido en relación con el total de casos, siguen siendo muchas las mujeres que, a pesar de las barreras existentes, optan por denunciar estos hechos.

La problemática del acceso a la justicia para las mujeres en el Perú exige un análisis de la violencia de pareja. Por ello, es importante identificar los factores que contribuyen a su perpetuación. En ese sentido, Abokor *et al.* (2025) analizaron datos demográficos de una encuesta de Somalia, en el que identificaron determinantes sociodemográficos como la edad, la ubicación geográfica, el tipo de residencia, y los niveles educativos y laborales de la pareja como factores influyentes. Por su parte, Rivas-Rivero y Bonilla-Algovia (2022) analizaron a hombres que agredieron a su pareja y están en situación de suspensión de su liber-

tad, encontrando que el 23.3% habría sufrido de maltrato psicológico, el 24.2% evidenció maltrato físico y el 19.2% estuvo expuesto a la violencia que ejerció su padre hacia su madre. Otros factores que se relacionan a la violencia de pareja son las relaciones negativas, las experiencias adversas en la infancia y la falta de figuras significativas juegan un papel crucial en las víctimas (Valdés *et al.*, 2023).

Los hombres que ejercen violencia contra su pareja presentan patrones específicos de comportamiento. En esa línea, Rivas-Rivero y Bonilla-Algovia (2022) hallaron que el 38% de los participantes presentó educación secundaria, el 24% educación superior, el 28.1% cursó educación básica superior y el 7.4% no había estudiado. De Stéfano (2023) menciona que los rasgos que presenta un hombre violento son los pensamientos rígidos, la falta de honestidad y creencias estereotipadas basadas en el machismo.

Las consecuencias de la violencia hacia la mujer son diversas. Respecto a la violencia física, puede provocar fuertes lesiones, traumatismos craneoencefálicos, heridas, estrangulamientos, fracturas y afectación neurológica. Las consecuencias psicológicas pueden ser depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático (TEPT), somatización de estrés con síntomas como dolores crónicos y puede generar un impacto negativo en la conducta de los hijos (Lutgendorf, 2019). A nivel psicológico, la violencia puede causar problemas en la salud mental, intentos de suicidio, consumo del alcohol o drogas; a nivel físico, heridas, ITS, aborto. A nivel social, causa distanciamiento del grupo de amigos, pérdida del empleo. Y en cuanto a la violencia económica, impedimento para trabajar, control excesivo del dinero (Méndez *et al.*, 2022). Así, la violencia afecta no solo la integridad física y emocional de la mujer, sino que también repercute profundamente en su entorno familiar, social y económico, por lo que su abordaje integral y preventivo se vuelve una prioridad urgente para la salud pública y la justicia social.

Diversos estudios han analizado el nivel de vio-

lencia de pareja en distintos contextos. López (2021) analizó el nivel de violencia de pareja en 384 adultos de 18 a 29 años de un asentamiento humano de Chiclayo, se encontró que el 3.91 % de la muestra analizada sufrió de violencia en nivel alto y el 13.28% padeció violencia en nivel medio, el 9.38% presentó violencia física en nivel moderado, el 18.23% presentó nivel medio de coerción y el 4.95% evidenció haber sufrido de violencia sexual en nivel alto. Así mismo, Manchego-Carnero *et al.* (2022) determinaron el riesgo de violencia en mujeres y adultos mayores que denunciaron en una comisaría en Arequipa, encontrando que, el 44.7% de las mujeres de 18 a 25 años presentan un riesgo de violencia severo, el 34.5% de las mujeres con educación primaria presentan riesgo de violencia a nivel severo, seguido de las mujeres analfabetas con un 25% de incidencia, el 30.3% de las mujeres con mayor dependencia económica, tiene riesgo severo de sufrir violencia, considerando que reciben un sueldo mejor al sueldo mínimo, seguida del 17.3% de las mujeres con sueldo mínimo.

En esa línea, González-Monzón y García (2024) determinaron la relación entre los tipos de violencia de pareja y los estilos de afrontamiento en 299 personas, siendo el 61.5% mujeres; en relación a ello, reportaron que el 23.4 % de los participantes sufrió de algún forma de violencia por su pareja actual, el 30.4% reportó haber sido víctima de violencia en su relación anterior y un 38,8% menciona haber agredido a su pareja actual mediante alguna forma de violencia. Rivas-Rivero y Bonilla-Algovia (2022); la mayoría de los casos empezó con una situación violenta en el noviazgo (27.3%), seguido de un 21.2% que ejerció cuando nació el primer hijo. El tipo de violencia que se presentó con mayor frecuencia fue la violencia psicológica, presentando un 95.8%, seguido de un 65% de violencia física y un 10.3% de la violencia sexual.

Frente a esta preocupante problemática, diferentes entidades han colaborado para intervenir en el fenómeno de la violencia hacia la mujer, entre estas entidades se encuentra el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), entidad que implementa programas para la reinserción. Así mismo, el

Centro de Atención Institucional (CAI), que brinda atención a hombres que han sido procesado por violencia de género, en el 2019 atendió a 2,698 hombres maltratadores, y a 656 durante el primer trimestre del 2020 (Gobierno del Perú, 9 de agosto de 2020). Además, los Medios Libres del INPE se encargan de la rehabilitación y resocialización del sentenciado y de las personas que salen de la cárcel con un beneficio, para quienes tienen diferentes programas para abordar la problemática de forma específica. En el 2023 atendieron a 1,247 personas, siendo el 5.1% incluidos en el programa Yupaychay que atiende a sentenciados por violencia de pareja (INPE, 2023). Es importante reforzar las estrategias de estas instituciones con intervenciones integrales, diferenciadas y sostenidas en el tiempo, que incluyan el trabajo con las familias, el entorno comunitario y la articulación interinstitucional.

Martínez (2019) evaluó la reinserción en España y criticó varios aspectos del sistema penitenciario, como el aislamiento del interno, la adopción de una subcultura carcelaria incompatible con la sociedad, la escasez de recursos, la sobrepoblación y la escasa consideración del entorno social. Estas limitaciones cuestionan la eficacia de los programas actuales, por lo que resulta esencial fortalecerlos con enfoques especializados, evaluaciones rigurosas y seguimiento continuo para lograr una intervención efectiva, especialmente en la prevención de la violencia de pareja.

El análisis de la incidencia de la violencia en sentenciados y liberados permitirá conocer la realidad en un Medio Libre, lo cual puede servir como insumo para el diseño de programas de intervención y prevención en instituciones educativas y comunidades, considerando implicancias teóricas y prácticas dirigidas a hombres que agreden, y como base para la creación de políticas públicas (Rivas-Rivero y Bonilla-Algovía, 2022). La adopción de un enfoque integral que contemple la rehabilitación individual, fortalecimiento de los entornos sociales, modificación de las actitudes patriarcales, los roles de género, empoderamiento económico de la mujer (Abokor *et al.*, 2025). Estas estrategias podrían fortalecer la prevención

de la violencia de pareja, lo que podría contribuir a la construcción de un entorno más seguro y pacífico, favoreciendo la convivencia y la reducción de la violencia en la sociedad.

Por lo expuesto anteriormente, el presente estudio tiene como objetivo analizar la incidencia de la violencia de pareja ejercida y percibida en personas liberadas con beneficio penitenciario y sentenciados que asisten a un Medio Libre del INPE, y determinar si existen diferencias significativas en la violencia de pareja según los datos sociodemográficos.

Metodología

El presente estudio se basa en una investigación no experimental, ya que no se manipuló ninguna variable, su alcance es descriptivo y comparativo, pues se cuantificaron los niveles de diferentes tipos de violencia y se analizó las medias de la violencia de pareja ejecutada y percibida de los participantes, además, se determinó las diferencias significativas según datos sociodemográficos (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Además, la investigación presenta un diseño de cohorte transversal dado que se realizó la evaluación en un determinado momento para comparar los tipos de violencia y los datos sociodemográficos de la población (Ato *et al.*, 2013).

La población de estudio está conformada por personas liberadas con beneficio penitenciario y sentenciados que asisten a un Medio Libre del INPE en Lima-Perú, los cuales conforman un total de 250 individuos. De esta población, se seleccionó una muestra de 113 sentenciados por distintos delitos dentro del programa del Medio Libre, empleando un muestreo por conveniencia debido al acceso disponible a esta población, considerando a los participantes que brindaron su consentimiento informado y que estuvieron de acuerdo en participar.

En la Tabla 1 se reportaron los datos sociodemográficos de los participantes. El 83.2% de los participantes son hombres, mientras que el 15% son mujeres y el 1.8% pertenecen a la comunidad LGT-

BQ. En cuanto a la edad, el 34.5% tiene entre los 35 y 44 años, siendo el grupo más numeroso, seguido del 33.6% de los participantes entre 25 a 34 años. Respecto al nivel educativo, la mayor parte de los participantes alcanzó la educación secundaria, alcanzando el 69% del total, mientras que el 23% cuenta con estudios universitarios y solo un 8% tiene educación primaria. En términos de ocupación, la mayoría de los participantes (77.9%) tiene un empleo dependiente, el 13.3% se desempeña como trabajador independiente, un porcentaje menor se dedica a labores del hogar (5.3%) o no trabaja (3.5%). El 38.1% de los participantes reside en el Callao, seguido por Ventanilla con un 23.9% de los participantes, el 8% es de Ancón, y el 7.1% de San Miguel.

Tabla 1.
Características sociodemográficas de los participantes

Variable		n	%
Sexo	Mujer	17	15%
	Hombre	94	83.20%
	LGBTQ	2	1.80%
Edad	18-24	2	1.80%
	25-34	38	33.60%
	35-44	39	34.50%
	45-59	29	25.70%
	60 a más	5	4.40%
Nivel de escolaridad	Educación primaria	9	8%
	Educación secundaria	78	69%
	Educación universitaria	26	23%
Tipo de ocupación	Dependiente	88	77.90%
	Independiente	15	13.30%
	Ama de casa	6	5.30%
	No trabaja	4	3.50%
Distrito	Callao	43	38.10%
	Ventanilla	27	23.90%
	Ancón	9	8%
	Bellavista	8	7.10%
	San Miguel	8	7.10%
	Otros distritos	18	15.80%

En la Tabla 2 se presentan las características sobre la relación de pareja de los liberados y sentenciados. El 42.5% de los participantes convive con su pareja, mientras que un 40.7% no convive con su pareja y el 15.9% están casados. En cuanto al tiempo de relación, el 34.5% ha estado con su pareja entre 10 y 19 años, seguido por el 29.2% de quienes tienen entre 1 a 4 años de relación, y el 22.1% presenta un tiempo de 5 a 9 años y el 14.2% ha mantenido su relación por más de 20 años. Sobre la edad de la pareja, el 35.4% de las parejas de los participantes tiene entre 25 y 34 años, seguido del 35.4% que se ubica entre 35 a 44 años, y el 20.4% entre 45 y 59 años. En cuanto al número de hijos, el 30.1% de los evaluados tiene dos hijos, seguido por un 22.1% que tiene tres hijos, el 20.4% tiene un solo hijo y el 16.8% no tiene hijos. Respecto a con quién viven, el 23.1% reside con su pareja e hijos, mientras que el 16.9% vive con sus padres, el 15.9% vive sólo, el 14.1% solo convive con sus hijos y el 9.7% solo con su pareja.

En la Tabla 3 se analizó las características del delito de los participantes. El delito cometido con mayor frecuencia entre los participantes es del delito contra la seguridad pública con un 32.7%, seguido por los delitos contra la vida, cuerpo y la salud (C/V/C/S) con un 26.6%, delitos contra el patrimonio con un 15.9%, delitos contra la libertad con un 7.9% y delitos contra la familia 6.2%. En cuanto al tipo de sentencia, el 27.5% de los participantes cumple jornadas comunitarias, el 25.6% cumple sentencia con libertad condicional, el 24.8% se encuentra en régimen de semilibertad, mientras que un porcentaje menor usa grillete electrónico, siendo un 6.2% del total de participantes. Respecto al tiempo de sentencia, el 43.4% ha recibido condenas de 1 a 5 años, seguido por quienes cumplen de 6 a 10 años con un porcentaje de 37.2%, los participantes que cumplen sentencia entre 11 a 15 años representan el 9.7% del total y el 4.5% de los evaluados cumple penas de más de 15 años. En relación con la edad de inicio del delito, el grupo más numeroso comenzó entre los 25 y 34 años presentando un 31.9%, el 22.1% comenzó a delinquir entre 35 a 44 años, el 17.7% entre los 19 y 24 años y el 5.3% antes de los 18 años. Respecto al consumo de sustancias, un 56.6% de

los participantes indica que no consume ni alcohol ni drogas, el 28.3% reporta consumo de alcohol, un 13.3% ha consumido drogas y un 1.8% ha consumido ambas sustancias.

Tabla 2.
Características de la relación de pareja

Variable		n	%
Relación de pareja	Casado	18	15.9%
	Conviviente	48	42.50%
	No convive	46	40.70%
	Separado	1	0.90%
Tiempo de relación	1 a 4 años	33	29.20%
	5 a 9 años	25	22.10%
	10 a 19	39	34.50%
	20 años a más	16	14.20%
Edad de la pareja	18-24	3	2.70%
	25-34	40	35.40%
	35-44	40	35.40%
	45-59	23	20.40%
	60 a más	7	6.20%
N° de hijos	No tiene	19	16.80%
	1	23	20.40%
	2	34	30.10%
	3	25	22.10%
	4	11	9.70%
	5	1	0.90%
Vive con	Padres	19	16.90%
	Hijos	16	14.10%
	Pareja e hijos	26	23.10%
	Hermanos	6	5.30%
	Pareja	11	9.70%
	Solo	18	15.90%
	Otros familiares	12	10.60%
	No respondieron	5	4.40%

Tabla 3.
Características sobre el delito

Variable		n	%
Tipo de delito	C/V/C/S	30	26.6%
	Contra la seguridad pública	37	32.70%
	Contra el patrimonio	18	15.90%
	Contra la libertad	9	7.90%
	Contra la familia	7	6.20%
	Otros delitos	5	4.50%
	No respondieron	7	6.20%
Sentencia	Semi libertad	28	24.80%
	Libertad condicional	29	25.60%
	Grillete	7	6.20%
	Jornadas comunitarias	31	27.50%
	No respondieron	18	15.90%
Tiempo de sentencia	1 a 5 años	49	43.40%
	6 a 10 años	42	37.20%
	11 a 15 años	11	9.70%
	16 a 20 años	2	1.80%
	20 años a más	3	2.70%
	No respondieron	6	5.30%
Edad de inicio del delito	15 a 18 años	6	5.30%
	19 a 24 año	20	17.70%
	25 a 34 años	36	31.90%
	35 a 44 años	25	22.10%
	45 a 59 años	10	8.80%
	60 a más	2	14.20%
Consumo de sustancias	Alcohol	32	28.30%
	Drogas	15	13.30%
	Ambos	2	1.80%
	Ninguno	64	56.60%

Conflict Tactics Scales CTS-2

El instrumento fue elaborado originalmente por Straus *et al.* (1992), revisado en 2007 para una adaptación española por los mismos autores, posteriormente fue adaptada por Loinaz *et al.* (2012), versión que será utilizada en el presente estudio. El instrumento está constituido por 78 ítems, de los cuales 39 ítems son dirigidos a las víctimas de la agresión y 39 dirigido a los agresores, este instrumento cuenta con 5 dimensiones; violencia física, violencia psicológica, coacción sexual, daños severos y negociación, en el presente estudio se utilizó las dimensiones de violencia psicológica, violencia física y coacción sexual. La escala está compuesta por ítems en escala Likert (0 nunca ha ocurrido, 6 más de 20 ocasiones, 7 nunca ha pasado este año, pero si ocurrió antes). Respecto al análisis de confiabilidad, Loinaz *et al.* (2012) reportó un Alpha de Cronbach de .88 en la escala total, un .83 en violencia física, un .83 en negociación, un .81 violencia psicológica, un .80 en coacción sexual y un 0.59 en daños. Así mismo, Villagrán *et al.* (2023) analizó las propiedades psicométricas de la escala en la población ecuatoriana en edades de 18 a 65 años, demostrando validez y confiabilidad en la muestra ecuatoriana.

En la Tabla 4, se analizó la confiabilidad de la escala, se encontró un Alpha de Cronbach de .974 respecto a la escala total. Respecto a la dimensión de violencia psicológica se reporta .925, en violencia física .967 y en coacción sexual .947. Los valores obtenidos superaron el umbral de .90, lo que indica una alta consistencia interna de la es-

Tabla 4.
Análisis de confiabilidad de la CTS-2

	Alfa de Cronbach
Agresión psicológica	.925
Agresión física	.967
Coacción sexual	.947
Escala total	.974

cala, por lo que mide de manera precisa y consistente las dimensiones de violencia psicológica, física y coacción sexual (Bonett y Wright, 2014). El instrumento fue aplicado en febrero 2025.

Resultados

En la tabla 5, se puede observar los niveles de agresión ejecutada por los participantes. El 51.4% de los evaluados ejecutaron violencia psicológica contra su pareja en nivel bajo o muy bajo, el 20.4% realizó violencia en nivel alto y el 5.3% en nivel muy alto. Respecto a la violencia física, el 69% cometió violencia en nivel bajo o muy bajo, el 21.2% ejerció violencia en nivel alto y el 4.4% en nivel muy alto. La violencia sexual presenta menor frecuencia, puesto que el 73.5% ejecutó violencia en nivel muy bajo, el 18.6% en nivel alto y el 4.4% en nivel muy alto.

En la Tabla 6, se puede observar los niveles de agresión que perciben los participantes por parte de sus parejas. El 79.6% de los evaluados perciben violencia psicológica de parte de su pareja

Tabla 5.
Niveles de violencia ejecutada por los liberados y sentenciados

	Violencia ejecutada			
	V. Psicológica	V. Física	V. Sexual	V. Total
Muy bajo	25.7%	51.30%	73.50%	28.30%
Bajo	25.7%	17.70%	0%	23%
Medio	23 %	5.30%	3.50%	23.90%
Alto	20.4	21.20%	18.60%	17.70%
Muy alto	5.30%	4.40%	4.40%	7.10%

Tabla 6.
Niveles de violencia percibida por los liberados y sentenciados

	Victimización de violencia			
	V. Psicológica	V. Física	V. Sexual	V. Total
Muy bajo	26.5%	47.80%	75.20%	30.10%
Bajo	53.1%	8.80%	8%	37.20%
Medio	12.4%	17.70%	3.50%	7.10%
Alto	6.20%	17.70%	8.80%	15%
Muy alto	1.80%	8%	4.40%	10.60%

en nivel bajo o muy bajo, el 6.2% realizó violencia en nivel alto y el 1.8% en nivel muy alto. Respecto a la violencia física, el 56.6% percibió violencia en nivel bajo o muy bajo, el 17.7% percibió violencia en nivel alto y el 8% en nivel muy alto. La violencia sexual presenta menor frecuencia, puesto que el 83.2% reportó haber vivido este tipo de violencia en nivel muy bajo, el 8.8% en nivel alto y el 4.4% en nivel muy alto.

La Tabla 7 presenta un contraste entre la violencia infligida y la experimentada, indicando que hay diferencias entre la violencia que ejercen los evaluados y la violencia que perciben de sus parejas. En cuanto a la agresión psicológica, se observa una media de 12.89 en la perpetración, en contraste con 18.88 en la victimización. Al analizar la violencia psicológica severa, los participantes reportaron una media de 6.13 en la ejecución y 9.96 en la recepción. En el ámbito de la violencia física severa, los individuos liberados y sentenciados

exhibieron una media de 7.48, mientras que la violencia percibida por los participantes alcanzó una media de 10.40. La coacción sexual severa mostró una media de 3.44 en la violencia ejercida, comparada con 2.39 en la coacción sexual menor. Respecto a la victimización, los participantes indicaron haber sufrido coacción sexual severa con una media de 4.21 y coacción sexual menor con una media de 2.90.

En la Tabla 8 se observa el análisis de chi-cuadrado (χ^2), se examinó la relación entre diversas variables sociodemográficas y la manifestación de violencia, tanto en su ejecución como en la percepción. Los resultados revelaron una ausencia de asociaciones estadísticamente significativas entre los factores demográficos considerados y la presencia de violencia. Respecto a los datos de los participantes que han ejercido violencia, se encontró que no hay diferencias significativas según sexo ($\chi^2 = 0.734$), edad ($\chi^2 = 2.83$), nivel de ins-

Tabla 7.
Comparación de medias por tipo de violencia ejecutada y percibida

	Ejecución		Victimización	
	Media	DE	Media	DE
V. psicológica menor	12.89	22.12	18.88	26.5
V. psicológica severa	6.13	16.35	9.96	20.06
V. física menor	8.73	21.44	11.39	24.21
V. física severa	7.48	23.25	10.4	26.05
Coacción sexual menor	2.39	6.86	2.9	7.99
Coacción sexual severa	3.44	12	4.21	13.4

Tabla 8.
Comparación de la violencia ejecutada y percibida según datos sociodemográficos

	Ejecución/ Victimización		
	χ^2	gl	p
Sexo	0.734 / 2.343	2	.693 / .310
Edad	2.83 / 3.26	4	.587 / .516
Nivel de instrucción	0.261 / 0.931	2	.877 / .955
Distrito de residencia	14.3 / 15.3	5	.219 / .168
Trabajo	2.50 / 1.90	3	.476 / .590
Tipo de delito	4.48 / 3.07	6	.612 / .800
Tipo de sentencia	6.62 / 6.52	4	.676 / .687
Relación de pareja	5.46 / 6.92	3	.141 / .075
Duración de la relación	2.91 / 1.51	4	.573 / .825
Edad de pareja	1.90 / 1.55	4	.753 / .817
Nº de hijos	4.86 / 5.43	5	.433 / .366
Vive con	8.72 / 9.88	7	.464 / .361
Consumo de sustancias	0.880 / 0.230	2	.644 / .891

trucción ($\chi^2 = 0.261$), ámbito laboral ($\chi^2 = 2.50$). Los participantes que mencionaron haber percibido violencia en su relación se ven afectados de la misma forma en cuanto al sexo ($\chi^2 = 2.343$), edad ($\chi^2 = 3.26$), nivel de instrucción ($\chi^2 = 0.931$), ámbito laboral ($\chi^2 = 1.90$). En cuanto a los datos del delito en los participantes que ejercen violencia, se tiene que no hubo diferencias por tipo de delito ($\chi^2 = 4.48$), tipo de sentencia ($\chi^2 = 6.62$) y consumo de sustancias ($\chi^2 = 0.880$). Los participantes que perciben violencia de su pareja también se ven afectados sin importar el tipo de delito ($\chi^2 = 3.07$), tipo de sentencia ($\chi^2 = 6.52$) y consumo de sustancias ($\chi^2 = 0.23$). Asimismo, la relación de pareja ($\chi^2 = 5.46$), el tiempo de relación ($\chi^2 = 2.91$), la edad de la pareja ($\chi^2 = 1.90$) y el número de hijos ($\chi^2 = 4.86$), tampoco mostraron diferencias significativas en la violencia infligida. De igual manera, la victimización no presentó asociaciones relevantes con las variables relación de pareja ($\chi^2 = 6.92$), tiempo de relación ($\chi^2 = 1.51$), edad de la pareja ($\chi^2 = 1.55$) y número de hijos ($\chi^2 = 5.43$). En todos los casos, los valores p superaron el umbral de 0.05, confirmando la falta de una relación estadísticamente significativa entre las variables sociodemográficas y la violencia.

Discusión

Este estudio analizó la violencia de pareja perpetrada por individuos liberados y sentenciados de un Medio Libre en Lima-Perú. Los resultados indican que la violencia psicológica fue el tipo de violencia con mayor prevalencia entre los participantes, lo cual coincide con lo señalado por otros autores (Tiravanti-Delgado *et al.*, 2021; Garrido *et al.*, 2020), pues la violencia psicológica se presenta con mayor frecuencia que la física y la sexual, destacando la alta incidencia de conductas como la hostilidad, la culpabilización, el recuerdo de errores pasados y los celos. Específicamente, se encontró una media de 12.89 para la violencia psicológica menor. En esa línea, Fetene *et al.* (2025) reportaron que el 22.3% de una muestra de 4720 mujeres experimentaron violencia psicológica, siendo esta la forma de violencia más común en su estudio. Así también, Mateo-Fernández *et al.* (2025) encontró una media de 8.42 para este tipo de violencia, un valor comparable al observado en la presente investigación.

En contraste, la violencia percibida por los sentenciados fue mayor que la violencia ejercida por

estos, presentando una media de 18.88 para violencia psicológica menor y 9.96 para la violencia psicológica severa, lo que sugiere una discrepancia entre percepción de los sentenciados sobre la violencia que ejercen y lo que indican que sufren, lo que puede explicarse por una posible minimización de la violencia por parte de los agresores o la utilización de estrategias de justificación. En cuanto a la violencia física reportada por individuos pertenecientes al programa de Medio Libre, los resultados revelaron una media de 8.73 para la violencia física de menor frecuencia y 7.48 para la violencia severa. Estos hallazgos contrastan con los de Mateo-Fernández (2024), quien informó una media de 2.19 para la violencia física de pareja. En nuestra investigación, se observó una predominancia de niveles bajos o muy bajos de violencia física. Esta discrepancia es notable en comparación con estudios como el de Lahav (2021), que reportó un 64% de mujeres víctimas de violencia física.

Asimismo, Wiem *et al.* (2023) encontraron que el 76.9% de mujeres entre 19 y 49 años experimentaron violencia de pareja, mientras que López (2021) reportó un 27.2% de violencia física. Se registró una media de 11.39 para la violencia de menor frecuencia y 10.40 para la severa. Estos datos son más cercanos a los de Bardales-Rodríguez *et al.* (2024), quienes hallaron una mayor prevalencia de violencia física en hombres y destacaron la exposición a la violencia en la infancia como un factor de riesgo. No obstante, los niveles de violencia percibidos por los participantes se mantuvieron mayormente en el rango bajo o muy bajo. Estos hallazgos sugieren que los resultados pueden verse influidos por el contexto y el tipo de población, puesto que la mayoría de las investigaciones reportan la violencia desde lo que perciben las mujeres víctimas a diferencia del presente estudio, esto implica que hay que priorizar el análisis de la violencia desde la mirada del que ejecuta la violencia. Conocer las subjetividades del agresor puede ayudar a comprender su funcionamiento, lo cual podría ayudar a abordar este complejo problema.

En cuanto a la violencia sexual, se obtuvo una media de 2.39 para la frecuencia menor y 3.44 para

la frecuencia severa, datos que se aproximan a los reportados por Mateo-Fernández (2024), quien encontró una media de 1.09 para la violencia física. La distribución de los niveles de violencia sexual en nuestra muestra reveló una predominancia de niveles bajos a muy bajos (73.5%), con un 23% reportando niveles altos a muy altos, lo que contrasta con el 6.5% registrado por López (2021). Además, estudios como el de Rivas-Rivero y Bonilla-Algovía (2022) indican una prevalencia del 10.3% de violencia sexual en mujeres, mientras que Lahav (2021) reportó un 52%.

Un hallazgo significativo fue que los participantes percibieron una mayor victimización por violencia sexual en comparación con la violencia que ellos mismos ejercieron. En esta dirección, un 13.2% reportó niveles altos o muy altos de violencia percibida, lo que se alinea con lo encontrado por Bardales-Rodríguez *et al.* (2024), quienes señalan que la violencia sexual es una de las formas más frecuentes de violencia contra hombres, y que puede llevar al aislamiento social ya una baja realización personal. Estos resultados subrayan la complejidad de la violencia sexual y la disparidad entre la percepción y la perpetración de la misma. La alta percepción de victimización entre los participantes, a pesar de reportar niveles generalmente bajos de perpetración, sugiere la presencia de factores subyacentes, como el miedo, la vergüenza o la minimización de sus propias acciones, que merecen una mayor exploración en futuras investigaciones.

La discrepancia mencionada destaca la necesidad de considerar múltiples fuentes de información, como el testimonio de las parejas afectadas, para obtener una visión más completa del fenómeno. Esto es crucial para el diseño de programas de intervención que aborden no solo la conducta violenta, sino también la percepción y justificación de esta por parte de los agresores. Los hallazgos sugieren que futuros estudios deberían explorar los factores que contribuyen a la minimización de la violencia ejercida, como la falta de introspección, la normalización de la violencia o la influencia de variables socioculturales.

Se analizaron los datos sociodemográficos para examinar las diferencias entre los grupos en relación con los tipos de violencia, pero no se encontraron diferencias significativas. Lahav (2021) halló una relación entre haber sufrido violencia en el pasado y la edad y el nivel económico, observando que las mujeres más jóvenes y con mayor dependencia económica estaban más expuestas a la violencia de pareja. Calizaya-López (2025), quienes reportaron que las mujeres adultas con mayor dependencia económica y carga de hijos tienen un mayor riesgo de sufrir violencia.

Por otra parte, Bardales-Rodríguez *et al.* (2024) encontraron una mayor prevalencia de violencia hacia hombres de 18 a 35 años (44.3%), aquellos con educación superior (42.1%) y quienes consumen bebidas alcohólicas (37.7%). Estas diferencias en los resultados se pueden explicar por el contraste cultural, puesto que las normas culturales y las actitudes hacia la violencia varían entre los diferentes países o regiones, lo que puede afectar la forma en que las personas reportan la violencia que ejercen y que perciben. Las diferencias metodológicas también pueden afectar los resultados, la muestra utilizada en algunas investigaciones ha sido específicamente mujeres violentadas, a diferencia del presente estudio que analizó desde la perspectiva del que ejerce violencia.

A partir del análisis de la presente investigación, se plantean estrategias enfocadas en un análisis ecológico. A nivel individual, se recomienda explorar el diseño de intervenciones centradas en la rehabilitación de los hombres que ejercen violencia, específicamente en desarrollo de habilidades emocionales, comunicación de pareja, reestructuración cognitiva sobre roles de género, psicoeducación en violencia, entrenamiento en resolución de conflictos, comunicación asertiva e identificación de emociones. En ese sentido, es necesario priorizar a las mujeres en situación de vulnerabilidad física y económica, así como intervenir en relaciones de riesgo caracterizadas por altos niveles de conflicto, bajo nivel socioeconómico e historias previas de violencia familiar (Enríquez-Canto *et al.*, 2019). Se sugiere continuar

investigando a los victimarios, siendo relevante realizar estudios cualitativos que permitan comprender sus vivencias y los factores de riesgo asociados al ejercicio de la violencia, con la finalidad de prevenir estas conductas.

Respecto a factores externos se plantean diferentes estrategias. A nivel relacional, resulta pertinente crear espacios de intervención tanto para los hombres que ejercen violencia como para las víctimas, abordando temas relacionados con la resolución de conflictos, comunicación asertiva, escucha activa, empatía, manejo de la ira, perspectiva de igualdad de género, relaciones saludables y redes de apoyo. De manera que se fortalecen los vínculos familiares y de pareja, promoviendo dinámicas basadas en el respeto, la equidad y la comunicación.

En el ámbito comunitario, es fundamental plantear programas de prevención en escuelas y organizaciones sociales así como programas de intervención en centros penitenciarios y medios libres, con la finalidad de fomentar redes de apoyo y conciencia colectiva en torno a la violencia de pareja. A nivel social, se requiere formulación de nuevas políticas públicas orientadas a la educación basada en la igualdad de género, promoción y el empoderamiento económico de la mujer y reestructuración sobre las creencias y normas culturales (Abokor *et al.*, 2025). Estas estrategias pueden favorecer la construcción de una convivencia más pacífica, ofreciendo un marco integral para prevenir la violencia de pareja desde una perspectiva sistémica y sostenible.

Conclusiones

El presente estudio indica que la violencia psicológica es la forma más común de agresión entre los sentenciados del Medio Libre en Lima, especialmente en su manifestación menor, siendo importante enfocar los esfuerzos de rehabilitación en este tipo de violencia debido a su impacto significativo en las víctimas y su potencial como precursor de agresiones más graves. Aunque la violencia física está presente, la mayoría de los participantes niega haberla ejercido, posible-

mente como un mecanismo de justificación. La violencia sexual es la menos frecuente, pero su gravedad exige atención en el diseño de intervenciones y estrategias de prevención para esta población. Estos hallazgos resaltan la importancia de considerar las diversas formas de violencia en los programas de rehabilitación para delincuentes.

La discrepancia entre la percepción de los agresores y la realidad de sus actos violentos se debe a que los evaluados reportan haber sido víctimas de más violencia de la que reconocen haber ejercido. Esto se podría relacionar con la negación de responsabilidad o justificación de sus acciones. Con este resultado se sugiere que los programas de intervención dirigidos a hombres violentos, no solo se centren en la modificación de la conducta, sino también en la autoconciencia y la responsabilidad de los agresores.

Los datos sociodemográficos, las características de las relaciones de pareja y los delitos cometidos no influyen en la violencia de pareja, ni en su ejecución ni en su percepción. Esto significa que la violencia puede ocurrir independientemente de la edad, la ubicación, el nivel educativo o la ocupación, el tipo de delito, la sentencia, la edad de inicio del delito y el consumo de sustancias y que la victimización no varía según la duración de la relación o la presencia de hijos. La vulnerabilidad a la violencia de pareja es independiente de estos factores.

Contribuciones de autoría:

Melani Janet Quispe-Guzmán: conceptualización, metodología, desarrollo del proyecto, escritura inicial, escritura final.

Daysi Elena Trujillo-Garay: conceptualización, metodología, análisis, escritura inicial, escritura final.

Referencias

- Abokor, A. Adam, O., Abdillahi, M., Chesneau, C. y Hassan, A. (2025). Magnitude and determinants of intimate partner violence against women in Somalia: evidence from the SDHS survey 2020 dataset. *BMC Women's Health*, 25(22). <https://bmcmwomens-health.biomedcentral.com/counter/pdf/10.1186/s12905-024-035395.pdf>
- Ato, M., López, J., Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Anales de Psicología*, 29(4), 1038-1059. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282013000300043
- Bardales-Rodríguez, A., Ubillus-Landa, S., Echeburúa, E. y Páez-Rovira, D. (2024). Factores de riesgo en la violencia de pareja: Un enfoque desde la violencia ejercida por hombres. *Revista de Psicología Forense*, 12(3), 45-63. <https://doi.org/10.1016/j.pmedr.2024.102948>
- Bonett, D. y Wright, T. (2014). Fiabilidad alfa de Cronbach: estimación de intervalos, prueba de hipótesis y planificación del tamaño de la muestra. *Journal of Organizational Behavior*, 6 (1), 3-15. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1002/job.1960>
- Calizaya-López, M. (2025). Violencia de pareja en mujeres con dependencia económica y carga familiar en América Latina. *Estudios de Género y Sociedad*, 18(2), 75-89. <https://ojs.haaj.org/?journal=haaj&page=article&op=view&path%5B%5D=924>
- De Stéfano, M. (2023). Estás humanizando a los violentos. Reflexiones sobre las tensiones y resistencias en el trabajo y la investigación con varones que ejercen violencia. *Pasado Abierto*, 0(17). <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/6930/7247>
- Fetene, M. Cherie, S. y Mekonnen, F. (2025). Spatial distributions and determinants of intimate partner violence among married women in Ethiopia across administrative zones. *Plos One*, 22(2). <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0310039>
- Garrido, M., Arribas-Rey, A., de Miguel, J. y García-Collantes, A. (2020). La violencia en las relaciones de pareja de jóvenes: prevalencia, victimización, perpetración y bidireccionalidad. *Logos Ciencia & Tecnología*, 12 (2). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517764862002>
- Gobierno del Perú. (9 de agosto de 2020). MIMP: Servicio reeducación para hombres procesados por violencia de género inician sus labores presenciales. <https://www.gob.pe/institucion/aurora/noticias/286981-mimp-servicio-reeducativo-para-hombres-procesados-por-violencia-de-genero-inician-sus-labores-presenciales>
- González-Monzón, A., y García, F. (2024). Violencia en la pareja, familia de origen y estrategias de afrontamiento en adultos paraguayos. *Revista AJAYU*, 22(2), 181-199. <https://doi.org/10.35319/ajayu.222265>

- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativa cualitativa y mixta*. McGraw Hill-educación. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Huerta, P. (2023). Indiferencia judicial, menos del 1% de casos de violencia contra la mujer obtienen sentencia. *La República*. <https://data.larepublica.pe/genero/2023/08/25/indiferencia-judicial-menos-del-1-de-casos-de-violencia-contra-la-mujer-obtiene-sentencia-1339656>
- Incháustegui, T. y Olivares, E. (2011). Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. INEI. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/igamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>
- INEI. (2022). 147 víctimas de feminicidio se registraron en el año 2022. <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/147-victimas-de-feminicidio-se-registraron-en-el-ano-2022-14592/>
- INEI. (2023). Encuesta demográfica y de salud familiar 2023. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6389989/5601739-resumen-peru-encuesta-demografica-y-de-salud-familiar-endes-2023.pdf?v=1716478980>
- INPE. (2023). Tratamiento penitenciario. Informe estadístico. https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2023/Informes%20tratamiento/informe_final_2023_tratamiento.pdf
- Lahav, Y. (2025). Painful bonds: Identification with the aggressor and distress among IPV survivors. *Journal of Psychiatric Research*, 144, 26-31. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0022395621005860?via=ihub>
- Loinaz, I., Echeburúa, E., Ortiz-Tallo, M. y Amor, P. (2012). Propiedades psicométricas de la Conflict Tactics Scales (CTS-2) en una muestra española de agresores de pareja. *Psicothema*, 24(1), 142-148. <https://www.redalyc.org/pdf/727/72723431022.pdf>
- López, S. (2021). *Violencia de pareja en adultos del asentamiento humano Esperanza Alta, Chimbote, 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64476/Lopez_TSG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lutendorf, M. (2019). Violencia de pareja y salud de la mujer. Intimate Partner Violence and Women's Health. *Obstetricia y Ginecología* 134(3), 470-480. https://journals.lww.com/greenjournal/abstract/2019/09000/intimate_partner_violence_and_women_s_health.7.aspx
- Manchego-Carnero, B., Manchego-Carnero, R. y Leyva-Márquez, E. (2022). Salud mental y riesgo de violencia en mujeres y adultos mayores víctimas de violencia. *Enfermería Global*, 21(68). https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1695-61412022000400010&script=sci_arttext
- Martínez, S. (2019). *Reinserción social en España: métodos utilizados en la actualidad y sus efectos sobre la reincidencia* [Tesis de licenciatura, Universidad Pontificia Comillas]. https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/30876/TFG_Martinez%20Munuera%2C%20Sara.pdf?sequence=1
- Mateo-Fernández, P., Osa-Subtil, I., Ronzón-Tirado, R. y Peña, M. (2025). Batterer typologies: substance use, impulsivity and results of an IPVAW offender treatment program in Spain. *Frontiers in Psychiatry*, 15. <https://www.frontiersin.org/journals/psychiatry/articles/10.3389/fpsy.2024.1492218/full>
- Méndez, M., Barragan, A., Peñaloza, R. y García. (2022). Severidad de la violencia de pareja y reacciones emocionales en mujeres. *Psicumex*, 12. <https://psicumex.unison.mx/index.php/psicumex/article/view/400/343>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). Informe estadístico de diciembre. https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvps/publicaciones/informe-estadistico-05-PNCVFS-UGIGC.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2014). ¿Qué son los Centros de Emergencia Mujer?. <https://repositorio.aurora.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12702/54/CentroEmergenciaMujer.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- ONU. (9 de marzo de 2021). Una de cada tres mujeres en el mundo sufre de violencia física o sexual desde que es muy joven. <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489292>
- OMS. (2021). Violencia contra la mujer. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Rivas-Rivero, E. y Bonilla-Algovia, E. (2022). Creencias sexistas en hombres en situación de suspensión de condena que han ejercido violencia contra las mujeres en la pareja. *Acta Colombiana de Psicología*, 25(2), 65-77. <https://doi.org/10.14718/ACP.2022.25.2.4>
- Tiravanti-Delgado, D., Chuquizuta-Lucero, M., Barja-Ore, J. Y Valverde-Espinoza, N. (2021). Prevalencia y factores asociados a distintos tipos de violencia íntima de pareja en mujeres peruanas. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 50(4). <https://revmedmilitar.sld.cu/index.php/mil/article/view/1562/1123>
- Valdés, P., Cuadra-Martínez, D., Vigorena, F., Madrigal, B. y Muñoz, A. (2023). Violencia contra la mujer: estudio cualitativo en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Liberabit*, 29(1). <https://ojs3.revistaliberabit.com/index.php/Liberabit/article/view/685/408>
- Villagrán, A., Martín-Fernández, M. Gracia, E. y Lila, M. (2023). Validación de la escala de gravedad percibida de la violencia de pareja contra la mujer en población ecuatoriana. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 55, 29-37. <https://doi.org/10.14349/rpl.2023.v55.4>
- Wiem, B., Hela, S., Jihen, J., Hatem, K., Narjes, K., Malek, Z, Fatma, D., Samir, M. y Zouhir, H. (2023). Physical violence against women in southern Tunisia: Epidemiology and risk factors. *Journal of Forensic and Legal Medicine*, 94. <https://doi.org/10.1016/j.jflm.2022.102482>



